



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Cinco (5) de septiembre de dos mil trece (2013)

Auto de sustanciación No. 1828

Referencia:	Nulidad y restablecimiento
Demandante:	Leticia Díaz Otero
Demandado:	Caja Nacional de Previsión Social – CAJANAL – en liquidación.
Radicado:	05001 33 33 025 2012 00183 00
Asunto:	Concede recurso de apelación.

En consideración a que la parte demandante dentro de la oportunidad legal presentó la sustentación del recurso de apelación a la sentencia emitida el pasado 14 de agosto tal como se evidencia a folios 99 y siguientes del expediente, conforme con lo prescrito por los artículos 243 y 247 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo ante el Superior, por lo que se ordena la remisión del expediente ante el Tribunal Administrativo de Antioquia para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, ____ de _____ de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario